



PODER JUDICIAL



CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

PLAN OPERATIVO 2006

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE PLANIFICACION
SUB GERENCIA DE PLANES Y PRESUPUESTO



PODER JUDICIAL
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

PLAN OPERATIVO 2006

CONTENIDO

PRESENTACION

- I. Finalidad
- II. Base Legal
- III. Visión, Misión y Objetivos Estratégicos del Poder Judicial
- IV. Planes Operativos de las dependencias del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
 - 4.1 Secretaría General del Consejo Ejecutivo
 - 4.2 Asesoría Legal del Consejo Ejecutivo
 - 4.3 Centro de Investigaciones Judiciales
 - 4.4 Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial
 - 4.5 Procuraduría Pública a cargo de los asuntos judiciales del Poder Judicial
- VI. Presupuesto Ejecutado 2005 y de Apertura 2006 de las dependencias del Consejo Ejecutivo

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a las disposiciones de la Directiva N° 006-2005-GG-PJ, aprobada mediante R.A. de la Presidencia N° 177-2005-P-PJ, cuya vigencia para el año 2006 fue prorrogada mediante R.A N° 489-2005-P-PJ del 30.12.05, las dependencias del Consejo Ejecutivo conformaron Comisiones de Planificación y elaboraron sus Planes Operativos para el año 2006, bajo la conducción y apoyo técnico de la Gerencia de Planificación.

El presente Plan Operativo 2006 contempla implementar progresivamente los cambios estructurales para mejorar la administración de justicia y construir un sistema acorde con las exigencias ciudadanas en el marco del Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia elaborado por la CERIAJUS y los Lineamientos de Política aprobados por la Sala Plena de la Corte Suprema como iniciativa del Acuerdo Nacional por la Justicia (ANJ), así como de los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2004-2006. Con tal finalidad las dependencias del Consejo Ejecutivo, en sus respectivos ámbitos, han programado actividades que sustantivamente permiten contribuir al Fortalecimiento Institucional.

En este marco, la Secretaría General proyecta efectuar actividades orientadas al apoyo estratégico a los esfuerzos del Consejo Ejecutivo para consolidar una gestión eficiente de las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, para ello cuenta con el oportuno asesoramiento de la Oficina de Asesoría Legal.

Asimismo, resalta en el presente plan operativo los esfuerzos que programa realizar el Centro de Investigaciones Judiciales a través de la celebración de Plenos Jurisdiccionales Regionales, Nacionales y Supremos, consolidación de un Registro Sistemático de las Ejecutorias Supremas emitidas por las Salas Especializadas de la Corte Suprema y la publicación de Estudios y Artículos Doctrinarios relativos a distintos problemas jurídicos, conducentes a fijar precedentes vinculantes a todo el sistema de justicia, evitando la generación de decisiones contradictorias sobre mismos temas.

Son igualmente importantes las actividades relacionadas con Auditorías y Exámenes Especiales a cargo de la Inspectoría General y la Defensa Judicial a cargo de la Procuraduría Pública. Esta última afronta importantes restricciones en la disponibilidad de recursos para atender el creciente número de procesos en los cuales el Poder Judicial se encuentra implicado, a pesar de ello muestra una importante proactividad por lograr el archivamiento de un mayor número de causas con resultados favorables al Poder Judicial.

La problemática afrontada por todas las dependencias del Consejo Ejecutivo, está constituida por el déficit de personal, equipamiento informático, mobiliario y bienes diversos para la ejecución de las funciones asignadas, todo lo cual se ve atenuado con la amplia vocación de servicio y disposición de colaboración de parte del personal.

Cabe resaltar que son principalmente restricciones de orden presupuestario las que impiden desarrollar todas las actividades necesarias para solucionar la vasta problemática que afronta el Poder Judicial. Dichas limitaciones conllevan necesariamente a plantear una programación de actividades y metas para el año 2006 estrictamente priorizadas y factibles de ser cumplidas.

Vencer las restricciones mencionadas es un objetivo al que se ha abocado la Presidencia del Poder Judicial mediante la lucha por la autonomía e independencia en el manejo presupuestario de este Poder del Estado.

CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

PLAN OPERATIVO 2006

I. FINALIDAD

El presente Plan Operativo es el principal instrumento de gestión de este órgano de gobierno, y como tal, nos sirve de guía para el desarrollo de actividades y proyectos previstos y el logro de los objetivos y metas de corto plazo establecidos.

Este instrumento nos permite además actuar con objetividad debido al establecimiento de indicadores de Gestión que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos y metas del presente ejercicio, establecidos en concordancia con los lineamientos establecidos por la Sala Plena de la Corte Suprema y con la Misión y Visión del Poder Judicial.

Por último, nos permite realizar la evaluación de lo que se ha ejecutado en comparación con lo programado en el Plan referido, a fin de aplicar oportunamente las medidas correctivas necesarias en la gestión para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos.

II. BASE LEGAL

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS
Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ: Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ
Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- E. Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- F. Resolución Administrativa N° 119-A-2003-P-PJ: Aprueba la Reformulación del Plan Estratégico del Poder Judicial 2004-2006.
- G. Ley N° 28652-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006.
- H. Directiva N° 010-2005-EF/76.01 Aprobada con Resolución Directoral N° 030-2005-EF/76.01 Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional para el año fiscal 2006.
- I. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- J. Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010.
- K. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- L. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 177-2005-P-PJ que aprueba la Directiva N° 006-2005-GG/PJ: Normas y Procedimientos para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2005 de las Dependencias del Poder Judicial.
- M. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 489-2005-P-PJ, aprobada el 30.12.05 que proroga la vigencia de la Directiva N° 006-2005-GG/PJ

III. VISION, MISION Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PODER JUDICIAL

La Visión y Misión del Poder Judicial han sido determinados en el “Plan Estratégico Institucional 2004-2006”.

VISION

“Poder Judicial real y efectivamente Autónomo e Independiente, moderno, accesible, eficiente, comprensible, predecible y oportuno, con capacidad de liderazgo de sus representaciones u órgano de gobierno, con Magistrados probos, con mística e identificación institucional, que gocen de estabilidad y capacitación permanente.

Poder Judicial con óptimos recursos humanos, materiales, financieros y técnicos aportados en su debida oportunidad, con manejo propio e independiente de su presupuesto”.

MISION

“Somos una Institución que a través de sus órganos jurisdiccionales nos encargamos de resolver conflictos legales, satisfacer el derecho a la tutela jurisdiccional y contribuir a garantizar el estado de derecho, la paz social y la seguridad jurídica con irrestricto respeto a los Derechos Humanos, en beneficio de los justiciables específicamente y de la sociedad en general. Nos comprometemos nuestro deber y nuestra obligación en función de la delegación de un Poder constituido”.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

El Objetivo Estratégico Institucional del Poder Judicial ha sido determinado en el “Plan Estratégico Institucional 2004-2006”:

Optimizar el servicio de administración de justicia en sus aspectos de independencia, acceso, oportunidad y probidad de magistrados, satisfaciendo la tutela jurisdiccional, contribuyendo a garantizar el estado de derecho y la seguridad jurídica con irrestricto respeto a los derechos humanos.

Asimismo, se cuenta con los siguientes Objetivos Estratégicos Específicos:

- 1. Mejorar la calidad del servicio de administración de Justicia, ampliando el acceso y atendiendo eficaz y eficientemente los procesos judiciales, tendiendo a la disminución de la sobrecarga procesal.*
- 2. Impulsar el desarrollo de la gestión institucional a través de lineamientos de política en los temas de reorganización, anticorrupción y relaciones con las instituciones afines al sistema judicial.*
- 3. Optimizar el soporte técnico administrativo en apoyo a la función jurisdiccional.*
- 4. Mejorar la infraestructura física de las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, a través de obras de construcción, rehabilitación y adecuación.*

IV.PLAN OPERATIVO 2006

DEPENDENCIAS DEL CONSEJO EJECUTIVO

4.1 PLAN OPERATIVO 2006
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO

PLAN OPERATIVO 2006
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO

DIAGNOSTICO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. La Secretaría General es el órgano de apoyo dependiente del Consejo Ejecutivo, encargado de coordinar y tramitar la documentación del Órgano de Gobierno; así como organizar y administrar el registro y archivo de las resoluciones que se expidan. Apoya al Consejo Ejecutivo en los aspectos de su competencia y efectúa el seguimiento de las disposiciones que se dictan.2. Tiene recursos importantes que coadyuvan a efectuar una eficiente labor, tales como computadoras, el Sistema Peruano Información Jurídica (SPIJ), correo electrónico e internet.3. Se tiene el apoyo del área de Almacén, la cual constantemente asigna materiales de oficina e insumos de fotocopiado, que resultan indispensables para el desarrollo de las labores encomendadas.4. Se racionaliza los recursos asignados, maximizando su eficiencia de acuerdo a las necesidades del área.5. Está conformada por un grupo humano idóneo para el cumplimiento de sus funciones, que cuenta con formación jurídica y técnica, con capacidad de análisis, planteando soluciones con la máxima celeridad en los asuntos de su competencia.	<ol style="list-style-type: none">1. Aprovechar las iniciativas y reformas que se vienen implementando en el Proceso de Reestructuración del Poder Judicial dispuesto por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia.2. Aprovechar al máximo de las iniciativas legislativas propuestas por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República y por la Comisión Especial de Reforma Integral de la Justicia (CERIAJUS), esperando su aprobación por el Poder Legislativo.3. Aprovechar el aumento presupuestal que se viene gestionando ante el Poder Ejecutivo, lo cual permitirá implementar las recomendaciones propuesta por esta Oficina, especialmente en asuntos de Jueces de Paz y otros asuntos afines.4. Contar con el apoyo de los órganos jerárquicos del Poder Judicial a efectos de prestar un servicio cada vez más eficiente5. Aprovechar convenios interinstitucionales celebrados por el Poder Judicial y otros entes estatales y no estatales, para el cabal cumplimiento de las labores encomendadas.

PLAN OPERATIVO 2006
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO

DIAGNOSTICO

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none">1. Carece de información bibliográfica y doctrinaria lo suficientemente actualizada en el Poder Judicial, lo cual sería útil para ampliar y complementar la información normativa con la que cuenta la Secretaría General, para cumplir adecuadamente sus funciones de acuerdo a ley.2. La falta de una biblioteca lo suficientemente actualizada, determina que deba obtenerse la información necesaria de fuente externa, es decir, debe movilizarse a bibliotecas, y obtener informes y libros que lo orienten en los temas del trabajo, lo cual dificulta la entrega de informes con la máxima celeridad. Sin embargo, se hace los esfuerzos necesarios para cumplir con las labores con prontitud y eficacia.3. Carencia de un Progame de Trámite Documentario en el cual quede registrado toda la hoja de ruta de los documentos que ingresan.4. Insuficiente presupuesto que no permite implementar algunas medidas o recomendaciones presentadas por este órgano administrativo.5. Mejorar los canales de comunicación e información con los otros órganos o dependencias del Poder Judicial, específicamente con el Organo de Gobierno, a fin que se le remita a esta Oficina, de oficio, las resoluciones y decisiones de vital importancia en dicho estamento del Estado, así como en las principales dependencias del Poder Judicial.	<ol style="list-style-type: none">1. Una modificación de la estructura de este Poder del Estado puede debilitar la presencia, responsabilidades y funciones del órgano de gobierno.2. Que prosperen iniciativas legislativas que sean contrarias a la independencia del Poder Judicial y de todos sus órganos jerárquicos.3. Que haya una reducción presupuestaria, lo cual afectaría seriamente el cumplimiento de los objetivos del Organo de Gobierno del Poder Judicial.4. Que haya injerencia de otros Poderes del Estado en el Poder Judicial.

**PLAN OPERATIVO 2006
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO**

OBJETIVOS

<p align="center">OBJETIVOS DEL PLOP 2005 DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO</p>	<p align="center">OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2004-2006</p>	<p align="center">LINEAMIENTOS DE POLITICA DEL ACUERDO NACIONAL POR LA JUSTICIA</p>	<p align="center">OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA</p>
<p>I. Perfeccionar la calidad del servicio de Secretaría General, acelerando la expedición de informes y ampliando la cobertura analítica de los mismos, así como optimizar los canales de comunicación entre las dependencias del Consejo Ejecutivo y con otras instancias del Poder Judicial-</p>	<p>1. Mejorar la calidad del servicio de administración de justicia, ampliando el acceso y atendiendo eficaz y eficientemente los procesos judiciales, tendiendo a la disminución de la sobrecarga procesal.</p>	<p>2. Acceso a la Justicia</p>	<p>No aplicable</p>
<p>II. Impulsar lineamientos que contribuyan a facilitar los trámites administrativos que se efectúen en el órgano de gobierno del Poder Judicial.</p>	<p>2. Impulsar el desarrollo de la gestión institucional a través de lineamientos de política en los temas de reorganización, anticorrupción y relaciones con las instituciones afines al sistema judicial.</p> <p>3. Optimizar el soporte técnico administrativo en apoyo a la función jurisdiccional.</p>		

Formato F4

PLAN OPERATIVO 2006
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj./ Lineam . Polít. ANJ	N° Actividad	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2005	METAS 2006				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
I/2	1	Sesiones del Consejo Ejecutivo	Sesiones	98	107	32	25	25	25
		Acuerdos del Consejo Ejecutivo	Acuerdos	1246	1142	242	300	300	300
II/2	2	Creación de órganos jurisdiccionales							
		Salas y Juzgados a nivel nacional (Mediante R.A. N° 009-2006-CE se creó con carácter permanente 18 órganos Jurisdiccionales y con carácter transitorio 17 órganos Jurisdiccionales).	Organos jurisdiccionales creados	13	35*	35	-	-	-
			Resoluciones	04	01*	01			
		Juzgados de Paz a Nivel Nacional	Resoluciones	133	16*	7	9		
II/2	3	Medidas disciplinarias de destitución	Resoluciones	22	28	7	7	7	7
I/2	4	Recursos de apelación de Resoluciones Expedidas por la OCMA	Resoluciones	04	90	-	30	30	30
I/2	5	Recursos de revisión y apelaciones remitidos por las Cortes Superiores	Resoluciones	-	60	-	20	20	20
II/2	6	Documentos de Gestión (Directivas y Reglamentos)	Resoluciones	04	05	-1	-1	-1	-2
II/2	7	Asuntos varios (Licencias, Autorizaciones, Traslados, Ceses, Auxilio Mutuales y Convenios)	Resoluciones	303	300	89	90	90	90

*Se informarán según las creaciones que se determinen.

PLAN OPERATIVO 2006
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 1: Sesiones del Consejo Ejecutivo

Descripción: La Secretaría General de acuerdo a las funciones y atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo, brinda apoyo jurídico – administrativo coordina y tramita la documentación a ser deliberada en Sesión del Consejo, así como hace el seguimiento de las disposiciones que emita este Órgano de Gobierno.

ACUERDOS DEL CONSEJO EJECUTIVO

Emitir informes, sobre los asuntos encargados, y elaborar los proyectos de Resoluciones, Directivas, Convenios y demás documentación. Proyectar, controlar y difundir los Acuerdos y Resoluciones que se derivan de las Sesiones por Acuerdo del Consejo Ejecutivo.

Actividad 2: Creación de órganos jurisdiccionales

Descripción: Velar por el seguimiento de las creaciones de las Salas y Juzgados que por Sesión del Consejo se hayan creado en las diferentes ciudades de las Sedes de los Distritos Judiciales. Cautelando que dichas creaciones estén sustentadas estrictamente de acuerdo a los requisitos establecidos por la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Actividad 3: Medidas disciplinarias de destitución

Descripción: Se estima que durante el año 2006, se resolverán 28 medidas disciplinarias que contribuyan a mejorar la conducta funcional de los servidores de la Institución.

Actividad 4: Recursos de apelación de Resoluciones Expedidas por la OCMA

Descripción: Coordinar y tramitar las medidas administrativas impuestas por al Oficina de Control de la Magistratura, contra los Magistrados y en su caso todas las dictadas contra los demás funcionarios y servidores del Poder Judicial.

Actividad 5: Recursos de revisión y apelación emitidos por las Cortes Superiores

Descripción: Coordinar y tramitar los recursos remitidos por las Cortes Superiores de Justicia, estimándose que se proyectará 60 Resoluciones sobre el caso.

Actividad 6: Documentos de Gestión

Descripción: Con la finalidad de fortalecer la gestión institucional se estima sancionar 05 Resoluciones de aprobación entre Directivas y Reglamentos.

Actividad 7 : Asuntos Varios

Descripción: De acuerdo a las competencias del Consejo Ejecutivo se estima proyectar 300 Resoluciones entre Licencias, Autorizaciones, traslados, Ceses, Auxilio Mutuales y Convenios.

**4.2 PLAN OPERATIVO 2006
ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO**

**PLAN OPERATIVO 2006
ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO**

DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. La Oficina de Asesoría Legal del Consejo Ejecutivo forma parte del Organismo de Gobierno del Poder Judicial, encargado de asumir la dirección técnica-administrativa del Poder Judicial y está conformado por profesionales de primer nivel. 2. Posee un personal que cuenta con una formación jurídica, lo cual permite realizar el análisis técnico-jurídico de los asuntos encomendados por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. 3. Tiene facilidades de acceso a información, mediante el Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ), Internet y correo electrónico. 4. Posee materiales de trabajo suficientes. computadoras, impresoras, teléfonos fijos, los cuales son necesarios para el desempeño de sus funciones. 5. Cuenta con el apoyo de la Secretaría General y Centro de Investigaciones Judiciales del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, así como de la Gerencia General y otras dependencias del Poder Judicial, que contribuyen al cumplimiento de sus labores y responsabilidades. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procurar y gestionar, desde el ámbito institucional, la plena aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional, que reconoce la autonomía presupuestal del Poder Judicial. 2. Aprovechar las nuevas medidas que se vienen implementando en el proceso de Reestructuración del Poder Judicial. 3. Cuenta con el apoyo importante de los órganos jerárquicos del Poder Judicial.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. La información bibliográfica existente en el Poder Judicial no resulta suficiente y/o no está actualizada. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que no se apruebe el Proyecto de Presupuesto presentado por el Poder Judicial. Los recursos insuficientes dificultarían y afectarían la consecución de los objetivos y metas trazadas por este Poder del Estado y el Consejo Ejecutivo. 2. Que se apliquen políticas de Estado contrarias a la autonomía y funcionamiento del Poder Judicial y de sus órganos jerárquicos.

**PLAN OPERATIVO 2006
ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO**

OBJETIVOS

<p align="center">OBJETIVOS DEL PLOP 2005 DE LA ASESORIA LEGAL</p>	<p align="center">OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2004-2006</p>	<p align="center">LINEAMIENTOS DE POLITICA DEL ACUERDO NACIONAL POR LA JUSTICIA</p>	<p align="center">OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA</p>
<p>III. Perfeccionar la calidad del servicio de asesoría legal que cumple la Oficina de Asesoría Legal del Consejo Ejecutivo a fin que los informes sean remitidos con la mayor celeridad posible.</p>	<p>Mejorar la calidad del servicio de Administración de Justicia, ampliando el acceso y atendiendo eficaz y eficientemente los procesos judiciales, tendiendo a la disminución de la sobrecarga procesal.</p> <p>Impulsar el desarrollo de la gestión institucional a través de lineamientos de política en los temas de reorganización, anticorrupción y relaciones con las instituciones afines al sistema judicial.</p>	<p>II. Acceso a la Justicia, referido a promover el desarrollo institucional y la creación de nuevos órganos jurisdiccionales en el Poder Judicial.</p>	<p>No relacionado</p>

Formato F4

**PLAN OPERATIVO 2006
ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO**

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj/ Lineam . Polít. ANJ	N° Actividad	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2005	METAS 2006				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
1 / 2	1	Elaborar Proyectos de Reglamentos, Directivas, Convenios Interinstitucionales encargados por la Presidencia de la Corte Suprema, del Organo de Gobierno del Poder Judicial y de sus integrantes.	Proyectos	6	6	1	1	2	2
1 / 2	2	Emitir informes jurídicos - legales sobre Proyectos de Ley.	Informes	76	76	15	17	21	23
1 / 2	3	Expedir Informes Legales sobre asuntos diversos, solicitados por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por sus integrantes y consultas de terceros.	Informes	6	6	1	2	2	1

**PLAN OPERATIVO 2006
ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 1 : **Elaborar Proyectos de Reglamentos, Directivas, Convenios Interinstitucionales, Oficios Circulares, Formatos o Modelos diversos y otros asuntos encargados por la Presidencia de la Corte Suprema y el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.**

Descripción: El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial encarga a la Oficina de Asesoría Legal elaborar Proyectos de Convenios Interinstitucionales, Directivas, Oficios Circulares, Formatos o Modelos diversos, y otros asuntos diversos. Excepcionalmente, tales Proyectos son elaborados por esta Oficina, de oficio, sin pedido expreso del Organismo de Gobierno del Poder Judicial o de sus integrantes (Consejeros).

Actividad 2 : **Emitir informes jurídicos - legales sobre Proyectos de Ley.**

Descripción : El Congreso de la República, a través de sus diversas Comisiones de Trabajo, remiten al Poder Judicial (Corte Suprema y Consejo Ejecutivo del Poder Judicial), Proyectos de Ley, solicitando la opinión institucional del Poder Judicial. La Presidencia del Organismo de Gobierno del Poder Judicial y los Consejeros remiten diversos Proyectos de Ley a la Oficina de Asesoría Legal, a fin de que emita informes técnicos-jurídicos sobre los mismos. Para llevar a cabo tal función, esta Oficina debe recopilar la legislación aplicable al asunto materia de consulta, asimismo, recabar información bibliográfica en bibliotecas, efectuar consultas con profesionales sobre los temas materia de informes, solicitar información a la Secretaría General del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial o Gerencia General del Poder Judicial, según sea el caso, a fin de presentar los Informes jurídicos respectivos. Los Proyectos de Ley pertenecen a diversas áreas del derecho tales como Derecho Civil, Penal, Laboral, Administrativo, Constitucional, Agrario, Tributario, etc.

Actividad 3 : **Elaborar informes legales sobre asuntos diversos, solicitados por la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por sus integrantes y consultas de terceros.**

Descripción : El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, remite a la Oficina de Asesoría Legal diversos asuntos relacionados con consultas formuladas por Magistrados, por funcionarios públicos de diversas dependencias del Estado y por particulares. Para ello debe seguir el procedimiento indicado en la Actividad No. 2 citada en el párrafo anterior, es decir, recopilar la información legal pertinente, recoger, leer y analizar bibliografía y, de ser el caso, efectuar consultas para efectos de emitir una opinión técnica y jurídica sobre los asuntos consultados, además de efectuar las consultas a la Secretaría General del Organismo de Gobierno del Poder Judicial y a la Gerencia General.

4.3 PLAN OPERATIVO 2006
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

**PLAN OPERATIVO 2006
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Centro de Investigaciones Judiciales tiene su origen en la Ley Orgánica del Poder Judicial, la misma señala cuales son sus funciones y estructura y forma parte del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. 2. Cuenta con un Consejo Consultivo conformado por un Vocal Supremo, un Vocal Superior, un Juez Especializado y un Juez de Paz Letrado. 3. Ubicación estratégica - un área anexa al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial-, lo cual facilita el desarrollo de las actividades en los trabajos de comisiones. 4. Personal profesional idóneo y con vocación para trabajos en equipos multifuncionales y con experiencia en el desempeño de las distintas actividades que viene realizando la institución. 5. Amplio conocimiento del rol y funciones Poder Judicial en particular y de la problemática sectorial y nacional en general. 6. Coordinación fluida con todas las dependencias del Poder Judicial ' 7. El Centro cuenta con una Revista que se publica trimestralmente y un link de la página del Poder Judicial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Posibilidad de celebrar convenios y realizar actividades interinstitucionales para el cumplimiento de sus fines, como son la investigación jurídica, la sistematización de la jurisprudencia y la estadística judicial, ya que de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Centro de Investigaciones Judiciales se constituye como una persona de Derecho Público Interno conforme a sus estatutos. 2. Entorno favorable debido a los trabajos de ANJ y CERIAJUS. 3. Ambiente favorable en la autonomía administrativa presupuestal e independencia del Poder Judicial 4. Propuestas de Cooperación Técnica Internacional en apoyo al sistema de administración de justicia a raíz de la firma del Convenio con el Banco Mundial. 5. Disposición de la Alta Dirección del Poder Judicial para fortalecer el soporte técnico-administrativo en apoyo al área jurisdiccional, así como de impulsar la reorganización del Poder Judicial. 6. Integración del Poder Judicial a la Red IBERIUS. 7. El Centro de Investigaciones Judiciales asumirá la administración del Sistema Buscador de Jurisprudencia (SBJ).

**PLAN OPERATIVO 2006
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DIAGNÓSTICO

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none">1. No cuenta con un Reglamento de Organización y Funciones acorde con las normas estatutarias.2. No se cuenta con un Cuadro de Asignación de Personal aprobados para las áreas de trabajo en materias de investigación, sistematización, estadística y la realización de actividades.3. Está pendiente de completarse los cuadros de personal responsables de las áreas técnicas relativas a las actividades de investigación, sistematización y estadística y, operativas relativas al cumplimiento de las funciones de administración y la ejecución de actividades (Plenos Jurisdiccionales, Seminarios, Forums, Publicaciones).4. La escasez de los recursos materiales necesarios (equipos de cómputo y software) que se requieren para el cumplimiento de sus funciones específicamente en las áreas de sistematización y estadística.5. No se cuenta con personal suficiente y capacitado para las tareas técnicas que realiza el Centro de Investigaciones Judiciales.	<ol style="list-style-type: none">1. Está pendiente de aprobarse el Estatuto del Centro de Investigaciones Judiciales lo que dificulta realizar las labores de coordinación o trabajos en colaboración con instituciones dedicadas a los mismos fines como universidades y centros de investigación jurídica.2. La recopilación de datos e informaciones que requeriría el Centro de Investigaciones Judiciales para el cumplimiento de sus funciones, que de acuerdo a la norma legal son responsabilidad del centro, en mérito a disposiciones reglamentarias vienen siendo realizadas por otras oficinas en particular las labores de estadística jurisdiccional.3. No se ha asignado al Centro de Investigaciones Judiciales de un presupuesto que haga factible el cumplimiento de sus objetivos.

**PLAN OPERATIVO 2006
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL PLOP 2005 DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES	OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2004-2006	LINEAMIENTOS DE POLITICA DEL ACUERDO NACIONAL POR LA JUSTICIA	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
I. Investigación y estudio de la realidad socio jurídica del País y de la Problemática Judicial proponiendo Planes y Medidas para el mejoramiento del Poder Judicial y Desarrollo de la Administración de Justicia.	2. Impulsar el desarrollo de la gestión institucional a través de lineamientos de política en los temas de reorganización, anticorrupción y relaciones con las instituciones afines al sistema judicial.	1) Fortalecimiento de autonomía e independencia del Poder Judicial.	IV.- Instituir un sistema de garantías para la protección de los derechos del niño, niña y adolescente (0 - 17 años)
II. Registro Sistemático de las Ejecutorias Supremas emitidas por las Salas Especializadas de la Corte Suprema de Justicia, conducentes a fijar precedentes vinculantes que orienten las actividades de las instancias inferiores, evitando la producción de decisiones contradictorias respecto de un tema determinado.	1. Mejorar la calidad del servicio de administración de Justicia, ampliando el acceso y atendiendo eficaz y eficientemente los procesos judiciales, tendiendo a la disminución de la sobrecarga procesal.	8) Enseñanza del Derecho y Formación del Magistrado 9) Manejo Adecuado de la Carga Procesal	IV.- Instituir un sistema de garantías para la protección de los derechos del niño, niña y adolescente (0 - 17 años)
III. Registro, clasificación y publicación del Movimiento estadístico de las Salas Superiores que incluya todas las Resoluciones Superiores Consentidas provenientes de todas las Salas de todas las Cortes Superiores.			
IV. Predictibilidad de las Resoluciones Judiciales mediante la celebración de Plenos Jurisdiccionales Regionales, Nacionales y Plenos Supremos. LOPJ (Art. 116) y CPP (art. 301-A-Art. 2°) Decreto Leg. N° 959. CPC (Art. 400°) Plenos Casatorios. Y la publicación de las conclusiones.			
V. Publicación y Difusión de Estudios y artículos doctrinarios relativos a los distintos problemas jurídicos sociales y de normas de carácter interno así como la publicación de jurisprudencia seleccionada y sumillada.			

Formato F4

**PLAN OPERATIVO 2006
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj/ Lineam . Polít. ANJ	N° Actividad	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2005	METAS 2006				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
I	1	Elaboración y presentación de Proyectos e Investigaciones acerca de la Problemática Jurídica	Proyecto	4	4	1	1	1	1
I	2	Ampliación del Proyecto "Seminarios para los Vocales de la Corte Suprema"	Proyecto	1	1	0	0	1	0
I	3	Memoria del Director del Centro de Investigaciones Judiciales	Informe	1	1	0	0	0	1
I y II	4	Informe acerca de la Sistematización de la Jurisprudencia	Informe	1	1	0	0	1	0
I y II	5	Elaboración del Proyecto Programa para la Sistematización de la Jurisprudencia de Derecho de Familia	Proyecto	0	1	0	0	1	0
			Informe	0	1	0	0	0	1
I y II	6	Formulación del Programa para la Sistematización de la Jurisprudencia de las Salas de Derecho Comercial, así como la. ejecución y control del proyecto	Proyecto	0	2	0	0	1	1
			Informe	0	1	0	0	0	1
II	7	Administración y Manteniendo del Sistema Buscador de Jurisprudencia (SBJ)	Actualización	2	3	0	1	1	1
II y V	8	Publicación de Anales Judiciales	Publicación	0	1	0	0	0	1
II y V	9	Selección, Sumillado y Publicación de Jurisprudencia	Boletín publicado	4	4	1	1	1	1
III	10	Desarrollo del Sistema "Estadística de la Función Jurisdiccional".	Proyecto	1	1	0	1	0	0
III	11	Implementación del Programa Nacional de Capacitación de Vocales Superiores en Sistematización y Estadística de la Función Jurisdiccional	Proyecto	0	1	0	1	0	0

Formato F4

**PLAN OPERATIVO 2006
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj/ Lineam . Polít. ANJ	N° Actividad	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2005	METAS 2006				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
III	12	Capacitación y Seminarios para Relatores y Secretarios de las Salas Supremas y de las Salas Superiores de la República sobre la Directiva Nro. 01 – 2006 Estadística de la Función Jurisdiccional	Talleres	7	9	0	2	3	4
			Informe	0	1	0	0	0	1
III	13	Elaboración y presentación del informe consolidado de las Estadísticas de las Resoluciones Superiores Consentidas a nivel nacional	Informe	3	4	0	2	1	1
IV	14	Elaboración de Proyectos de Plenos Jurisdiccionales Supremos	Proyecto	3	3	0	0	3	0
IV	15	Elaboración de Proyectos de Plenos Nacionales	Proyecto	0	3	0	0	3	0
IV	16	Elaboración de Proyectos de Plenos Regionales	Proyecto	7	7	0	7	0	0
IV	17	Elaboración del Plan Anual de Plenos Nacionales y Regionales para el año 2006. Así como la presentación de los Informes correspondientes.	Proyecto	2	1	0	0	1	0
			Informe	1	4	0	1	1	2
V	18	Actualización de la Pagina Web del Centro de Investigaciones Judiciales	Actualización	10	12	3	3	3	3
V	19	Publicación de la Revista “Cuadernos de Investigación y Jurisprudencia”	Publicación	4	4	1	1	1	1
V	20	Publicación del Movimiento Estadístico de las Salas Superiores a través de la Pagina Web	Publicación	3	4	1	1	1	1
V	21	Desarrollo del Servicio de Intranet en el Link e Implementación de la base de datos correspondiente.	Actualización	0	3	0	1	1	1
V	22	Implementación de la base de datos con el archivo de los Informes de Capacitación remitidos por los Magistrados.	Actualización	0	9	0	3	3	3

**PLAN OPERATIVO 2006
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 1 : Elaboración y Presentación de Proyectos e Investigaciones acerca de la Problemática Jurídica.

Descripción : La investigación es un proceso metódico que partiendo de una observación de los hechos a la luz de determinados criterios teóricos permite su correcta descripción, diagnóstico y pronóstico a partir del cual podrán elaborarse planes y proyectos que contemplen mecanismos adecuados para orientar y dirigir el desarrollo futuro. Partiendo de esta definición es que el Centro de Investigaciones Judiciales en cumplimiento de uno de sus principales objetivos viene realizando trabajos de investigación y elaborando proyectos conducentes al mejoramiento y desarrollo de la administración de justicia (Art.114 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial), en el periodo correspondiente al 2005 se ha elaborado más de los cuatro Proyectos que se había planificado presentar al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial. Como la presentación del Proyecto denominado "**Formato Único para la Transcripción de las Resoluciones de las Salas de la Corte Suprema de la República**" y de "**Formación del Archivo Informático de Sentencias y Resoluciones de las Salas de la Corte Suprema de la República y el Procedimiento para su copia y entrega al Centro de Investigaciones Judiciales**" elaborado en el marco del desarrollo del Sistema Buscador de Jurisprudencia. Para el presente periodo tiene planeado la elaboración de 4 proyectos, cabe resaltar que la institución está facultada a formar comisiones conformada por Magistrados y juristas especialistas en el tema.

Actividad 2 : Ampliación del Proyecto Seminarios para los Vocales de la Corte Suprema.

Descripción : Entre las actividades orientadas al desarrollo de los lineamientos de Política Judicial fijados por el Presidente del Poder Judicial se encuentran las de capacitación de los Magistrados del Poder Judicial de los diversos grados e instancias a fin de lograr su perfeccionamiento en el ejercicio de las funciones de gobierno y dirección, y en la función jurisdiccional. Por tal motivo el Centro de Investigaciones Judiciales tiene previsto proponer al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial la realización de un seminario para los Vocales de la Corte Suprema de la República, con la intervención como expositores de un grupo de estudiosos de la Filosofía, el Derecho y la Realidad Nacional. Se ha previsto además la conformación de una mesa de panelistas, conversatorios y la publicación de las actas, y conclusiones en la Revista del Centro de Investigaciones "Cuadernos de Investigación y Jurisprudencia" si bien hasta fecha no ha aprobado el proyecto presentado durante el periodo 2005, es conveniente ampliar para que sea factible su ejecución éste año.

Actividad 3: Memoria del Director del Centro de Investigaciones Judiciales

Descripción : Tal como lo establece el segundo párrafo del Art. 115 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Director del Centro de Investigaciones Judiciales ha presentado y tiene proyectado presentar la Memoria Anual en el que consta la labor realizada así como los planes y proyectos que viene ejecutando y tiene planeado ejecutar.

Actividad 4 : Informe acerca de la Sistematización de la Jurisprudencia

Descripción : La Sistematización es el proceso que consiste en identificar los principales criterios establecidos por las Salas de la Corte Suprema a través de sus ejecutorias, una de cuyas finalidades es orientar las actividades de las instancias inferiores, evitando con ello la producción de decisiones contradictorias respecto a determinado tema. Una de las utilidades de la sistematización de la jurisprudencia es el perfeccionamiento del sistema normativo y de la función jurisdiccional, por ello dentro de las actividades del Centro de Investigaciones es que se tiene previsto elaborar un proyecto sobre la sistematización de las ejecutorias supremas, esta actividad conjuga con los demás objetivos de la institución, y se encuentra sustentado en el Art. 114 de

**PLAN OPERATIVO 2006
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

la Ley Orgánica del Poder Judicial. En el periodo 2005 se proyectó dos proyectos dirigidos a lograr la sistematización de la Jurisprudencia de los Tribunales.

Actividad 5 : Elaboración del Programa para la Sistematización de la Jurisprudencia de Derecho de Familia.

Descripción: Con la finalidad de propiciar una adecuada publicidad a las sentencias y resoluciones en materia comercial de modo que pueda accederse a sus contenidos de manera ordenada, sistemática y completa, y de esta forma contribuir a la constitución de un cuerpo de jurisprudencia consistente que brinde seguridad jurídica a la colectividad sobre derecho de Familia, el Centro de Investigaciones Judiciales pondrá en consideración del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial el proyecto “Programa para la Sistematización de la Jurisprudencia de Derecho de Familia” cuyo objetivo es establecer un sistema de clasificación de las sentencias y resoluciones que se emiten en procesos relacionados a materia de familia, tendiente al cumplimiento de los objetivos generales del Plan Estratégico Institucional del Poder Judicial y del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia para facilitar la identificación y la formación de un archivo ordenado y sistemático de las resoluciones judiciales relativas a este tema.

Por ello se conformara una Comisión de Magistrados integrantes de las Salas Especializadas y asimismo se ha previsto la formación de grupos de consultores y colaboradores integrada por juristas especialistas en materia de Derecho de Familia.

Concluidas las actividades antes mencionadas, se ha previsto presentar el informe correspondiente al Consejo Ejecutivo teniéndose proyectado su presentación para el cuarto trimestre del presente año.

Actividad 6 : Formulación del Programa para la Sistematización de la Jurisprudencia de las Salas de Derecho Comercial, así como la ejecución y control del proyecto.

Descripción: Una vez aprobado el proyecto se tiene planificado la elaboración del plan de implementación de dicho proyecto, ejecución y control del mismo, para de este modo monitorizar las actividades y que se cumpla con los objetivos del proyecto.

Dicha actividad deberá ser ejecutada en coordinación con la Comisión de Magistrados integrantes de la Sala Comercial y de los grupos de consultores y colaboradores integrada por juristas especialistas en materia comercial.

Concluidas las actividades antes mencionadas, se ha previsto presentar el informe correspondiente al Consejo Ejecutivo teniéndose proyectado su presentación para el cuarto trimestre del presente año.

Actividad 7 : Administración y Manteniendo del Sistema Buscador de Jurisprudencia (SBJ).

Descripción: El Sistema Buscador de Jurisprudencia (SBJ) es una solución informática que ha permitido digitalizar, con el apoyo de la cooperación internacional Iris Center Perú, unidad ejecutora del Proyecto de Modernización de la Justicia Comercial de USAID, en un primer momento, parte de las resoluciones de las Salas Civiles y Penales de la Corte Suprema de la República, siendo un total de aproximadamente 13,000 resoluciones, cuyo texto estará a disposición de los magistrados, estudiantes y públicos en general a través de la página Web del Poder Judicial (www.pj.gob.pe). Se tiene planificado la optimización del software de dicho programa, para ello se cumplió con la presentación de “**Formación del Archivo Informático de Sentencias y Resoluciones de las Salas de la Corte Suprema de la República y el Procedimiento para su copia y entrega al Centro de Investigaciones Judiciales**” elaborado en el marco del desarrollo del Sistema Buscador de Jurisprudencia.

**PLAN OPERATIVO 2006
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 8 : Publicación de Anales Judiciales

Descripción: El Centro de Investigaciones Judiciales ha presentado durante el periodo 2005 el proyecto de relanzamiento de los Anales Judiciales, para que en ella se publiquen además de la Jurisprudencia Relevante emitida por las Salas Supremas durante el año, el compendio de normas de orden interno del Poder Judicial y los documentos relacionados con la Administración de Justicia. Dicha publicación se efectuara una vez por año.

A manera de breve reseña histórica en 1905, bajo el gobierno de don José Pardo y Barreda, se establecieron los "Anales Judiciales del Perú", en los que, desde el año siguiente, en la época de apertura de los tribunales debían aparecer los fallos más importantes de la Corte Suprema, precedida de las respectivas vistas fiscales. Posteriormente, se dispuso que también se insertaran en los Anales Judiciales las resoluciones del Tribunal Supremo sobre su propio régimen y el de las Salas, las revisiones de los acuerdos de las Salas Superiores, las órdenes dirigidas a uniformar los usos y prácticas de los juzgados y tribunales, las iniciativas sobre la administración de justicia y sobre reformas en la legislación del ramo, los informes sobre proyectos de ley y decisiones en los casos de contención sobre expropiación forzada.

Se proyecta la publicación de 2,500 ejemplares.

Actividad 9: Selección, Sumillado y Publicación de Jurisprudencia.

Descripción: Esta labor comprende la selección de las ejecutorias supremas remitidas por las distintas Salas de la Corte Suprema de la República clasificándolas por materia y pretensión, escogiendo las que tengan relevancia jurídica para proceder a sumillarlas y publicarlas a través de los boletines de Jurisprudencia que emite la Revista "Cuadernos de Investigación y Jurisprudencia" y por el Link que tiene el Centro de Investigaciones Judiciales en la Pagina Web del Poder Judicial.

Durante el periodo 2005 se ha publicado 4 boletines, teniendo también como meta para el presente año 4 boletines.

Actividad 10: Desarrollo del Sistema "Estadística de la Función Jurisdiccional".

Descripción: La Resolución Administrativa emitida por el Consejo Ejecutivo N° 043-2004-CE/PJ ha dispuesto que los Secretarios de las Salas Superiores de las Cortes Superiores de Justicia de la República, remitirán bimestralmente a la Secretaría Administrativa de la Presidencia, dos ejemplares con un disquete de las Resoluciones que hayan quedado consentidas y/o ejecutoriadas, a excepción de las relativas a procesos en reserva, de los cuales un ejemplar será remitido a la Biblioteca de la Corte Superior, a efectos que la comunidad judicial del respectivo Distrito Judicial pueda tener acceso a ésta; y en el artículo tercero se establece que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del País, remitirán el Segundo ejemplar de las referidas Resoluciones más el disquete al Centro de Investigaciones Judiciales.

El Consejo Consultivo del Centro de Investigaciones Judiciales al efecto constituyó una Comisión de Vocales Superiores conformada por los Magistrados de la Corte de Lima, Callao y Cono Norte de las diversas especialidades, a fin de recoger los criterios más adecuados para el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Administrativa y realizar los trabajos de sistematización u ordenación de la Jurisprudencia luego de la recolección.

Recogiendo los criterios de los magistrados se ha procedido a elaborar la Guía cuyo objetivo es facilitar la recolección de resoluciones superiores, la cual será reajustada de acuerdo a las necesidades y requerimientos que en cada caso aparezcan así como formatos de Codificación, pero después de evaluar los resultados de la forma de acopio de las Resoluciones Superiores consentidas algunas de las salas Superiores por razones de falta de recursos logísticos e informáticos no han podido cumplir con la remisión de las resoluciones al CIJ, por ello se ha elaborado plantillas

**PLAN OPERATIVO 2006
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

en el formato de Excel para la inserción de los datos y copia de la misma a fin de facilitar el trabajo de los oréanos jurisdiccionales.

Actividad 11: Implementación del Programa Nacional de Capacitación Vocales Superiores en Sistematización y Estadística de la Función Jurisdiccional

Descripción: El objetivo de dicho proyecto es capacitar a los vocales superiores con las nuevas pautas de clasificación y codificación a efectos de unificar los criterios de clasificación de las materias, siendo estos pasos conducentes a facilitar la sistematización de la Jurisprudencia y a proporcionar información cuantitativa, cualitativa y actual a los Órganos de Gobierno Judicial para la toma de decisiones de política judicial, y que permita a los Órganos Jurisdiccionales identificar los principales criterios, líneas o tendencias jurisprudenciales.

Actividad 12: Capacitación y Seminarios para Relatores y Secretarios de las Salas Supremas y de las Salas Superiores de la República sobre la Directiva Nro. 01 – 2006 – Estadística de la Función Jurisdiccional.

Descripción: La Directiva N° 01 – 2006 ha sido remitida a todas las Cortes Superiores conjuntamente con las plantillas en formato de Excel para cada una de las tres materias: Civil (Comercial, Contencioso Administrativo), Penal, y Laboral así como un disquete conteniendo el documento denominado “**Hoja Técnica para la Utilización de las Plantillas de Excel para la Base de Datos de las Salas Superiores a Nivel Nacional**” a efectos de facilitar el copiado de las Resoluciones Consentidas tal como lo ordena el artículo tercero de la Resolución Administrativa N° 043-2004-CE/PJ. La implantación de dicha directiva esta dirigida a cumplir con las siguientes metas Formación de Data Estadística de la Función Jurisdiccional en las Salas Superiores de la República, formación del Archivo Informático de Sentencias y Resoluciones en las Salas Superiores; establecer los procedimientos para copia de las sentencias y resoluciones consentidas y su envío al Centro de Investigaciones Judiciales.

Concluida la capacitación de los Relatores y Secretarios de las Salas Supremas y Salas Superiores se elaborara un informe, conteniendo los resultados y conclusiones de los talleres y lo elevara al Consejo Ejecutivo

Actividad 13: Elaboración y presentación del informe consolidado de las Estadísticas de las Resoluciones Superiores Consentidas a nivel nacional.

Descripción: La Estadística consiste en el uso de los instrumentos matemáticos con el objeto de tomar conocimiento de la cantidad, materia, frecuencia de las cuestiones litigiosas o controvertidas sometidas a conocimiento de los órganos jurisdiccionales en los diversos ámbitos de competencia. Constituye además una herramienta para orientar los procesos de investigación, proponer planes y proyectos para el mejoramiento de la Administración de Justicia, propiciar el perfeccionamiento del sistema normativo y adecuar la organización interna de la institución judicial con relación a las necesidades de la colectividad.

Por ello, el Centro de Investigaciones Judiciales viene elaborando un informe anual con el consolidado de las Resoluciones Ejecutoriadas de las Salas Superiores de las Cortes Superiores de Justicia de la República, por especialidades, a excepción de las relativas a procesos en reserva, para difusión de la comunidad. Dicho informe visualiza mediante cuadros y gráficos el movimiento estadístico de las Salas Superiores a nivel nacional: Durante el presente año se tiene planeado elaborar trimestralmente un informe consolidado con la clasificación de las resoluciones superiores por especialidades, sub especialidades y procesos correspondientes al trimestre anterior. Con la elaboración de la “La Directiva Nro. 01 – 2006” y la capacitación de Relatores y Secretarios de Sala Superiores se espera el perfeccionamiento del copiado de las resoluciones

**PLAN OPERATIVO 2006
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 14: Elaboración de Proyectos de Plenos Jurisdiccionales Supremos.

Descripción: Los Plenos Jurisdiccionales son foros que propician la discusión y debate de los principales problemas relacionados al ejercicio de la función jurisdiccional. Promueven la reflexión de los magistrados acerca de los temas que son materia de la reunión, en los cuales los participantes para su deliberación, han escuchado la exposición de los expertos en el tema, y también proceden a fundamentar sus diversos criterios.

Esta actividad conduce al perfeccionamiento del ejercicio de la función jurisdiccional, al fortalecimiento del sistema jurídico político y de la organización judicial.

El Centro de Investigaciones Judiciales como órgano encargado de promover éstos foros de discusión, tiene previsto proponer la realización de 3 Plenos Jurisdiccionales Supremos con la participación de los Vocales Supremos integrantes de las Salas de las 3 especialidades: Civil, Penal y Constitucional y Social, (CPP Art. 301-A, Art. 2 del Decreto Legislativo Nro. 959. Art. 400 CPC Plenos Casatorios.

Actividad 15 : Elaboración de Proyectos de Plenos Jurisdiccionales Nacionales.

Descripción: Los Plenos Jurisdiccionales Nacionales es la reunión de Vocales Superiores de una misma especialidad, en la cual participan como deliberantes magistrados de todas las Cortes Superiores de la República siguiendo las "Pautas Metodológicas para la Realización de Plenos Jurisdiccionales", teniéndose proyectado para el presente año la realización de tres plenos nacionales.

Actividad 16 : Elaboración de Proyectos de Plenos Jurisdiccionales Regionales.

Descripción: Se tiene proyectado la realización de siete Plenos Jurisdiccionales Regionales, con la participación de Vocales de las Cortes Superiores agrupadas en Regiones, para ello se ha tomado en cuenta la proximidad territorial. Tendrá la misma metodología empleada para los plenos nacionales.

Actividad 17 : Elaboración del Plan Anual de Plenos Nacionales y Regionales para el año 2006

Descripción: El Plan Anual de Plenos Jurisdiccionales que ha elaborado el Centro Investigaciones Judiciales, es una programa ordenado que contiene el rol de Plenos Regionales y Nacionales de las distintas especialidades y del cual se tiene proyectado su realización durante el periodo 2006 y se ha puesto a consideración del Consejo Ejecutivo su aprobación. En primer término se pondrá a consideración el Plan Nacional de Plenos Jurisdiccionales Regionales y del Plan Nacional de Plenos Jurisdicciones Nacionales se ha proyectado su presentación para los primeros meses del tercer trimestre.

Ejecutados los Plenos Jurisdiccionales previa aprobación del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el Centro de Investigaciones Judiciales es la entidad encargada de emitir el informe conteniendo un resumen del evento, adjuntando el acta de la Sesión Plenaria correspondiente.

Actividad 18: Actualización de la Pagina Web del Centro de Investigaciones Judiciales

Descripción: A partir del cuarto trimestre del 2004 viene funcionando la Pagina Web del Centro de Investigaciones Judiciales como link de la Pagina del Poder Judicial. Dicha pagina tiene ocho secciones dedicadas a brindar información a Magistrados, personal Jurisdiccional y Administrativo del Poder Judicial, abogados y público en general acerca de todas las actividades del Centro, como son: la investigación con la publicación de informes y proyectos; Sistematización de la Jurisprudencia, Estadísticas, Plenos Jurisdiccionales (Actas de Acuerdos) y publicaciones efectuadas por medio de la Revista "Cuadernos de la Investigación y la Jurisprudencia".

**PLAN OPERATIVO 2006
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

La documentación existente está editada en formato PDF a efectos de facilitar su visualización, copiado e impresión, para ello se requiere el programa Acrobat. Las actualizaciones del link en la Pagina Web del Poder Judicial se vienen efectuando en coordinación con la Dirección de Imagen y Prensa de la Corte Suprema.

Actividad 19 : Publicación de la Revista “Cuadernos de Investigación y Jurisprudencia.

Descripción: El Centro de Investigaciones Judiciales ha venido publicando a partir del cuarto trimestre del 2003 la Revista “Cuadernos de la Investigación y Jurisprudencia”.

Mediante la Revista se efectúa publicaciones de artículos dedicados a la problemática judicial, los proyectos e informes del Centro de Investigaciones Judiciales, Informes Estadísticos, Acuerdos de los Plenos Jurisdiccionales llevados a cabo desde 1997, y en especial la Jurisprudencia seleccionada y sumillada de las salas de la Corte Suprema de la República.

En este año se tiene proyectado publica una revista trimestralmente y su contenido también puede ser visualizado a través de la pagina web del centro colocada en la Pagina Web del Poder Judicial: www.pj.gob.pe/cij

Actividad 20 : Publicación del Movimiento Estadístico de las Salas Superiores a través de la Pagina Web.

Descripción: El Centro de Investigaciones Judiciales publicará en la página Web del Poder Judicial, trimestralmente, un consolidado de las Resoluciones Ejecutoriadas de las Salas Superiores de las Cortes Superiores de Justicia de la República, por especialidades, sub-especialidades y procesos, a excepción de las relativas a procesos en reserva, para difusión de la comunidad. Actividad que ya ha sido ejecutada en el Primer Trimestre al publicarse el consolidado anual del periodo 2004 y en el segundo trimestre se hará lo propio con el informe de los remitidos durante el Primer Trimestre del presente año. LOPJ (Art. 113°) Resolución Administrativa Nro. 043-2004-CE/PJ.

Estos consolidados pueden ser visualizados en la pagina web: www.pj.gob.pe/cij en el link “Estadísticas” y se encuentran en formato PDF.

Actividad 21 : Desarrollo del Servicio de Intranet en el Link e implementación de la base de datos correspondientes.

Descripción: El Centro de Investigaciones Judiciales ha presentado en el periodo 2005 el proyecto denominado “Servicio de Información Jurídica” Legislación, Jurisprudencia y Doctrina Especializada, con la finalidad de brindar información a los Magistrados en estos rubros acerca de las distintas especialidades, el que será implementado en el Link que posee el Centro en la Pagina Web del Poder Judicial

Actividad 22 : Implementación de la Base de Publicación del Movimiento Estadístico de las Salas Superiores a través de la Pagina Web.

Descripción: Desde el año 2003 el Centro de Investigaciones Judiciales se ha venido recepcionando el informe de las capacitaciones que reciben los Magistrados de la República, por ello se tiene proyectado la implementación de una base de datos con dichos informes de capacitación acerca de las distintas materias jurídicas, y se publicará en el Link del centro de Investigaciones de la página Web del Poder Judicial, para que este a disposición de todos los Magistrados y personal del Poder Judicial.

4.4 PLAN OPERATIVO 2006
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**PLAN OPERATIVO 2006
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dependencia jerárquica y administrativa directa de los más altos órganos de gobierno del Poder Judicial y, funcionalmente, de la Contraloría General de la República. 2. Conocimiento de la Institución y su realidad. 3. Coordinación fluida y permanente con las dependencias de la Entidad, y la Contraloría General de la República, orientada a la mejora de la gestión técnico administrativa del Poder Judicial. 4. Personal profesional multidisciplinario, organizado en equipos especializados, para el logro de los objetivos y metas programadas. 5. Infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades, y mejora del equipamiento informático. Cableado estructurado de la red de datos instalado y en uso. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo del Presidente del Poder Judicial y de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia a la labor del Órgano de Control Institucional. 2. Acceso a la información en línea que es procesada por la Gerencia General. 3. Capacitación por parte de la Escuela Nacional de Control. 4. Recursos del FEDADOI para la mejora tecnológica del Órgano de Control Institucional. 5. Tecnología de la Información disponible, tales como: internet, intranet y correo electrónico; que facilita las coordinaciones con las Cortes Superiores de Justicia.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipamiento informático insuficiente. 2. Carencia de sistemas informáticos, desarrollado a medida, para la gestión del control. 3. Acceso restringido a cursos de capacitación, distintos al de la Escuela Nacional de Control. 4. Falta de capacitación al personal en la operación de los sistemas informáticos desarrollados en el Poder Judicial. 5. Carencia de información técnico administrativa y de gestión, detallada e integrada, por medio de un sistema informático, para consulta. 6. Insuficiente número de personal profesional que permita ampliar el accionar contralor a más dependencias a nivel nacional. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coexistencia de regímenes laborales y contractuales, afecta el desempeño laboral de los que no reciben compensación social. 2. Interrupción de labores por parte de los trabajadores del Poder Judicial, dificulta el normal desempeño del personal auditor. 3. Dilación en los tiempos de respuesta a los requerimientos de información, por distancia geográfica o renuencia de los auditados. 4. Desbalance en la implementación y soporte tecnológico para el tratamiento de la información que se procesa a nivel central, respecto a las Cortes Superiores de Justicia. 5. Presupuesto asignado insuficiente para las acciones de control e inspecciones en sedes fuera de Lima Metropolitana.

**PLAN OPERATIVO 2006
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL PLOP 2006 DE LA OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2004-2006	LINEAMIENTOS DE POLITICA DEL ACUERDO NACIONAL POR LA JUSTICIA	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
VI. Optimizar la labor contralora en la ejecución de acciones de control posterior, en apoyo a la gestión técnico – administrativo de la Entidad, para un eficiente servicio de Administración de Justicia.	2. Impulsar el desarrollo de la gestión institucional a través de lineamientos de política en los temas de reorganización, anticorrupción y relaciones con las instituciones afines al sistema judicial.	3) Lucha contra la corrupción 5) Presupuesto Judicial 6) Personal y Recursos Humanos	III. Resultado 4: “Prevención y disminución de la violencia adolescente”
VII. Fortalecer el Control Interno de las dependencias, a través de la ejecución de acciones y actividades de control.	3. Optimizar el soporte técnico administrativo en apoyo a la función jurisdiccional.		-0-
III. Procurar una mayor celeridad en la atención de las quejas y/o denuncias interpuestas; así como, continuar con el proceso de implementación del servicio de atención de denuncias.		6) Personal y Recursos Humanos	
IV. Desarrollar una adecuada política de fortalecimiento de competencias en los recursos humanos existentes	2. Impulsar el desarrollo de la gestión institucional a través de lineamientos de política en los temas de reorganización, anticorrupción y relaciones con las instituciones afines al sistema judicial. 3. Optimizar el soporte técnico administrativo en apoyo a la función jurisdiccional.		

Formato F4

**PLAN OPERATIVO 2006
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj/ Lineam · Polít. ANJ	N° Actividad	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2005	METAS 2006				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
EXÁMENES ESPECIALES									
I./3;5	1	Exámenes Especiales a los Procesos de Gestión y Control de la Recaudación Judicial.	Informes	3	1	-	1	-	-
I./3;5; 6	2	Exámenes Especiales a la Gestión Administrativa de las Cortes Superiores de Justicia	Informes	4	5	1	1	2	1
I./3;5	3	Exámenes Especiales a los procesos logísticos y de Adquisiciones y Contrataciones en el Poder Judicial	Informes	2	3	-	-	1	2
I./3;5	4	Exámenes Especiales a los procesos inherentes a la Actividad Informática.	Informes	2	1	-	-	-	1
I./3	5	Examen Especial a la Modernización del Despacho Judicial.	Informes		1	-	-	1	-
II./6	6	Examen Especial a los procesos inherentes a la gestión de personal	Informes		1	-	-	1	-
II./3	7	Examen Especial a la gestión administrativa de los Centros Juveniles	Informes		1	-	-	1	-
I./3	8	Examen Especial a los procesos administrativos de apoyo judicial.	Informes		1	-	-	1	-
I./5	9	Examen Especial a la administración de los Recursos Externos.	Informes		1	-	-	-	1
I./3;5	10	Examen Especial a los procesos de Inversión Pública.	Informes		1	-	-	-	1

Formato F4

**PLAN OPERATIVO 2006
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj./Lineam. Polít. ANJ	N° Actividad	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2005	METAS 2006				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
ACTIVIDADES DE CONTROL									
I.;II./3	11	Formulación del Plan Anual de Control 2007.	Plan	1	1	-	-	-	1
I.;II./3	12	Evaluación del Plan Anual de Control 2005 – 2006.	Informe	4	4	1	1	1	1
II./3	13	Presentación del Informe de Seguimiento y evaluación de medidas correctivas y de procesos judiciales correspondiente al año 2005 y al Semestre I - 2006.	Informe Coeficiente de avance de la implementación	2 0.83	2 0.85	1 0.85	-	1 0.85	-
III./3;6	14	Procesamiento de quejas y reclamaciones contra el personal administrativo de la Entidad.	Informes Coeficiente de Productividad	105 0.74	70 0.85	15 0.25	20 0.50	20 0.65	15 0.85
III./3;6	15	Presentación del Informe de Seguimiento de medidas correctivas de quejas e investigaciones.	Informe	1	2	1	-	1	-
III./3;6	16	Evaluación de Denuncias – Directiva N° 008-2003-CG/DPC.	Informe	2	4	1	1	1	1
II./3;5	17	Participación como observador en los actos públicos de procesos licitatorios.	Informes		4	1	1	1	1
II./5	18	Evaluación de las medidas de austeridad y racionalidad.	Informe	2	2	1	-	1	-

Formato F4

**PLAN OPERATIVO 2006
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj./ Lineam . Polít. ANJ	N° Actividad	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2005	METAS 2006				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
II./3	19	Evaluación de la implementación de estructura de control interno de áreas estratégicas de mayor riesgo en la Entidad.	Informe	2	1	-	-	1	-
II./5	20	Presentación del Informe de Evaluación de presupuestos adicionales de obra.	Informe	2	2	1	-	1	-
II./6	21	Evaluación de los procesos de selección de personal – Nepotismo.	Informe	2	1	-	-	1	-
II./6	22	Informe sobre incorporaciones y reincorporaciones al Régimen del Decreto Ley N° 20530; 2005 – 2006	Informe	4	4	1	1	1	1
II./6	23	Verificación del cumplimiento de normas sobre prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos – Ley N° 27588.	Informe	2	1	-	-	1	-
I./3:5:6	24	Visitas de Inspección a Cortes Superiores de Justicia, Centros Juveniles y otras dependencias del Poder Judicial.	Inspección	19	10	2	3	3	2
II./3	25	Verificación del cumplimiento del TUO de la Ley N° 27806.	Informe	1	1	-	-	1	-
II./5	26	Verificación del cumplimiento del Decreto Supremo N° 013-2003-PCM	Informe	1	1	-	1	-	-
II./3	27	Verificación del cumplimiento del Decreto Supremo N° 080-2001-PCM.	Informe	1	1	1	-	-	-

Formato F4

PLAN OPERATIVO 2006
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj./ Lineam . Polít. ANJ	N° Actividad	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2005	METAS 2006				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
II./3	28	Cautela del cumplimiento – Directiva N° 008-2001-CG/OATJ.	Informe	1	1	1	-	-	-
II./3	29	Cautela del cumplimiento de contratos de auditoria externa.	Informe	2	3	1	2	-	-
II./3;6	30	Cumplimiento de la Ley N° 27482.	Informe	2	1	-	1	-	-
ACTIVIDADES DE GESTIÓN TECNICO ADMINISTRATIVA									
IV./6	31	Ejecución de eventos de capacitación interna	Eventos Ejecutados		20	12	2	3	3
TOTAL					152	41	35	45	31

PLAN OPERATIVO 2006
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

EXAMENES ESPECIALES

- Actividad 1 :** **Examen Especial a los procesos de gestión y control de la Recaudación Judicial.**
Descripción : Evaluar los procesos técnico administrativos establecidos por la entidad, para la captación de Ingresos Propios.
- Actividad 2 :** **Examen Especial a la Gestión Administrativa de las Cortes Superiores de Justicia.**
Descripción : Evaluar la operatividad de las áreas administrativas en cuatro Cortes Superiores de Justicia seleccionadas, en el cumplimiento de los objetivos y metas dentro del marco de la misión institucional.
- Actividad 3 :** **Examen Especial a los procesos de Adquisiciones y Contrataciones del Poder Judicial.**
Descripción : Verificar el proceso establecido para la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones, periodo 2005.
- Actividad 4 :** **Examen Especial a procesos inherentes a la actividad Informática.**
Descripción: Evaluar el grado de seguridad física y lógica de la información que se procesa a través del sistema informático; así como la eficiencia y efectividad del Sistema Integrado Judicial implementado.
- Actividad 5 :** **Examen Especial a la Modernización del Despacho Judicial.**
Descripción: Evaluar las actividades administrativas orientadas a la mejora y modernización del Despacho Judicial.
- Actividad 6 :** **Examen Especial a los procesos inherentes a la gestión de personal.**
Descripción: Evaluar y verificar las acciones administrativas llevadas a cabo en la Entidad entorno a la correcta operación y transacciones de los fondos pensionables.
- Actividad 7 :** **Examen Especial a la gestión administrativa de los Centros Juveniles.**
Descripción: Evaluar la gestión técnico-administrativa de los Centros Juveniles y su efecto en la recuperación de los adolescentes infractores.
- Actividad 8 :** **Examen Especial a los procesos administrativos de apoyo judicial.**
Descripción: Evaluar la implementación logística y normativa de los juzgados de la periferia de las Cortes Superiores de Justicia.
- Actividad 9 :** **Examen Especial a la administración de los Recursos Externos.**
Descripción: Determinar la adecuada utilización de los recursos provenientes de fuentes externas a favor del Poder Judicial.
- Actividad 10 :** **Examen Especial a los procesos de inversión pública.**
Descripción: Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el proceso de formulación y evaluación de los procesos de inversión del Poder Judicial.

PLAN OPERATIVO 2006
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

ACTIVIDADES DE CONTROL

Actividad 11 : Formulación del Plan Anual de Control 2007.

Descripción: Elaboración del documento orientador de la actividad contralora de la Oficina de Inspectoría General, conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

Actividad 12 : Evaluación del Plan Anual de Control 2005 – 2006.

Descripción: Llevar a cabo la evaluación anual del Plan de Control 2005 y trimestral del 2006, conforme a los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.

Actividad 13 : Presentación del Informe de Seguimiento y evaluación de medidas correctivas y de procesos judiciales correspondiente al año 2005 y al Semestre I - 2006.

Descripción: Verificación y seguimiento de la superación de los hechos observados e implementación de las recomendaciones consignadas en los informes resultantes de las acciones de control, efectuadas por la Oficina de Inspectoría General, Sociedades de Auditoría y Contraloría General. Con el siguiente coeficiente del avance de la implementación de las recomendaciones:

$$Cai = \frac{Ti}{Tr}$$

Donde:

Cai: Coeficiente de avance de implementación de las recomendaciones.

Ti: Total de recomendaciones implementadas.

Tr: Total de recomendaciones.

Actividad 14 : Procesamiento de quejas y reclamaciones contra el personal administrativo de la Entidad.

Descripción: Procesar las quejas de hecho y las reclamaciones contra el personal administrativo de la entidad, conforme al siguiente coeficiente de productividad trimestral:

$$Cp = \frac{TA}{TP + TIT}$$

Donde:

Cp : Coeficiente de productividad.

TA : Total de quejas y reclamaciones atendidas.

TP : Total de quejas y reclamaciones pendientes.

TIT : Total de quejas y reclamaciones ingresadas en el trimestre.

Las metas trimestrales son progresivas, con un óptimo de atención del 0.85 al año.

Actividad 15 : Presentación del Informe de Seguimiento de medidas correctivas de quejas e investigaciones.

Descripción: Efectuar el seguimiento de la implementación de recomendaciones formuladas en los informes internos emitidos por la Unidad de Quejas e Investigaciones.

PLAN OPERATIVO 2006
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 16 : **Evaluación de Denuncias – Directiva N° 008-2003-CG/DPC.**

Descripción: Verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la directiva emitida por la Contraloría General de la República.

Actividad 17 : **Participación como observador en los actos públicos de procesos licitatorios.**

Descripción: Informar sobre la participación en calidad de observadores en actos de licitación y concursos públicos, llevados a cabo por la Gerencia de Centros Juveniles, Sub Gerencia de Logística, y la Oficina de Infraestructura.

Actividad 18 : **Evaluación de las medidas de austeridad y racionalidad.**

Descripción: Informar trimestralmente sobre la verificación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en materia de austeridad y racionalidad en la Ley de Presupuesto y normatividad conexas.

Actividad 19 : **Evaluación de la implementación de estructura de control interno de áreas estratégicas de la Entidad.**

Descripción: Informar sobre la evaluación de la estructura de control interno, determinando el riesgo de control, e identificando áreas críticas y debilidades.

Actividad 20 : **Presentación del Informe de Evaluación de presupuestos adicionales de obra.**

Descripción: Informar sobre las acciones de verificación de la documentación sustentatoria de los presupuestos adicionales de obra, cautelando que estos cumplan con los principios de eficacia, eficiencia, legalidad, transparencia y economicidad, así como con la normatividad vigente.

Actividad 21 : **Evaluación de los procesos de selección de personal – Nepotismo.**

Descripción: Verificar la debida observancia de las disposiciones establecidas, referidas a los procesos de selección de personal.

Actividad 22 : **Informe sobre incorporaciones y reincorporaciones al Régimen del Decreto Ley N° 20530; 2005 – 2006.**

Descripción: Efectuar el control posterior de la Calificación y Reconocimiento de las Pensiones, de acuerdo a las disposiciones establecidas.

Actividad 23 : **Verificación del cumplimiento de normas sobre prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos – Ley N° 27588.**

Descripción: Informar sobre las acciones de verificación y control del cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad sobre la materia.

Actividad 24 : **Visitas de Inspección a Cortes Superiores de Justicia, Centros Juveniles y otras dependencias del Poder Judicial.**

Descripción: Realizar visitas de inspección a las diferentes dependencias del Poder Judicial, con el propósito de coadyuvar a la mejora de la gestión administrativa.

Actividad 25 : **Verificación del cumplimiento del TUO de la Ley N° 27806.**

Descripción: Informar sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

PLAN OPERATIVO 2006
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

- Actividad 26 : Verificación el cumplimiento del Decreto Supremo N° 013-2003-PCM**
Descripción: Efectuar la verificación de la legalidad de la adquisición de programas de software en la entidad.
- Actividad 27 : Verificación del cumplimiento del Decreto Supremo N° 080-2001-PCM.**
Descripción: Informar sobre la verificación del cumplimiento de remisión de la relación de nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada de ingresos, bienes y rentas.
- Actividad 28 : Cautela del cumplimiento – Directiva N° 008-2001-CG/OATJ.**
Descripción: Informar sobre el cumplimiento de la Rendición de Cuenta del Titular de la Entidad, conforme a la normatividad emitida.
- Actividad 29 : Cautela del cumplimiento de contratos de auditoria externa.**
Descripción: Informar sobre el cumplimiento de contratos con sociedades de auditoría externa, conforme a la normatividad vigente.
- Actividad 30 : Cumplimiento de la Ley N° 27482.**
Descripción: Efectuar el Control selectivo y posterior de la veracidad y/o razonabilidad de la información contenida en las Declaraciones Juradas de Ingresos y de Bienes y Rentas.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN TECNICO ADMINISTRATIVA

- Actividad 31 : Ejecución de eventos de capacitación interna.**
Descripción: Efectuar eventos de capacitación interna, y autocapacitación, sobre normatividad del Poder Judicial, sistemas informáticos, y procedimientos administrativos.

4.5 PLAN OPERATIVO 2006

**PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS
JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL**

**PLAN OPERATIVO 2006
PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES
DEL PODER JUDICIAL**

DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>8. Objetivos institucionales claros.</p> <p>9. Organización eficiente en la distribución de la carga procesal.</p> <p>10. Trabajo en equipo cohesionado, fluido y eficaz.</p> <p>11. Personal idóneo.</p> <p>12. Celeridad en la atención de los procesos.</p> <p>13. Alto porcentaje de causas favorables a los intereses del Estado.</p>	<p>8. Emisión de dispositivos tendientes a mejorar la labor de la Procuraduría por parte del Consejo de Defensa Judicial del Estado.</p> <p>9. Buena disposición de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial a mantener coordinación permanente.</p> <p>10. Posibilidad que se proporcionen mayores recursos a fin de mejorar las condiciones laborales del personal a mediano plazo en caso.</p> <p>11. Se actualice el CAP, MOF y ROF los mismos que se han estructurado basándose en la realidad actual de las labores que desarrolla esta Dependencia.</p>

**PLAN OPERATIVO 2006
 PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES
 DEL PODER JUDICIAL**

DIAGNÓSTICO

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de representantes de la Procuraduría en los distintos distritos judiciales, ocasionando la dificultad en la defensa de las causas. 2. Recursos humanos insuficientes, debido al incremento constante de la carga procesal. 3. Falta de equipos de computo modernos y mobiliario, que cuenten con conexión a Internet, Red Novell y cuentas de usuario en el dominio del Poder Judicial. 4. Falta de disposición para mejorar el nivel remunerativo del personal y adecuar su modalidad de contrato al D. Leg. 728. Asimismo, no hay equidad en la escala remunerativa del personal, en relación a la función desempeñada y responsabilidad. 5. Falta de biblioteca básica de consulta. 6. Sistema de Seguimiento de Causas que presenta serias deficiencias, porque no cubre todos los requerimientos actuales de la actividad de la defensa en juicio de los intereses del Estado. 7. Dificultad existente para la reposición inmediata en caso de vacancia en las plazas de Procuradores Adjuntos Ad – Hoc y Abogados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Marco legal anacrónico de actuación judicial de la Defensa del Estado y que no corresponde a los requerimientos actuales - Ley 17537. 2. Tendencia creciente de nuevos procesos judiciales que puede colapsar nuestra capacidad de infraestructura material y personal. 3. Omisión en la notificación a la Procuraduría en diversos procesos, por parte de las instancias judiciales, que impide la participación oportuna de ésta. 4. Incapacidad de la Policía Nacional del Perú para capturar inculpados debido a que no pueden ser ubicados, lo cual evita que los procesos puedan archivar y se encuentren en “reserva”. Este tipo de procesos se incrementa cada año. 5. Existencia de sentenciados que no pueden ser ubicados o que no poseen bienes, que origina causas en Ejecución de sentencia “pendientes” y que no se pueda cobrar las reparaciones civiles ni proceder a embargos. 6. El retardo en la administración de justicia (<u>demora por parte de los Magistrados en expedir sentencia</u>) dificulta la labor de esta Procuraduría y genera la prescripción de un considerable número de causas penales. 7. Los Organos Jurisdiccionales consideran como único domicilio procesal de la Procuraduría el de la ciudad de Lima, lo que afecta la recepción oportuna de notificaciones sobre los procesos. 8. La aplicación preferente de las normas adjetivas en los procesos (Código Procesal Civil, Código de Procedimientos Penales), en perjuicio de la norma especial (Ley de Defensa del Estado) que regula la actividad de la Procuraduría. 9. La empresa de courier entrega los Escritos de manera extemporánea a los Organos Jurisdiccionales.

**PLAN OPERATIVO 2006
 PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES
 DEL PODER JUDICIAL**

OBJETIVOS

OBJETIVOS DEL PLOP 2006 DE LA PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL PODER JUDICIAL	OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2004-2006	LINEAMIENTOS DE POLITICA DEL ACUERDO NACIONAL POR LA JUSTICIA	OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE ACCION POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
<p>I. Defender en forma eficiente y oportuna los intereses del Poder Judicial en juicio.</p>	<p>1. Mejorar la calidad del servicio de administración de Justicia, ampliando el acceso y atendiendo eficaz y eficientemente los procesos judiciales, tendiendo a la disminución de la sobrecarga procesal.</p> <p>2. Impulsar el desarrollo de la gestión institucional a través de lineamientos de política en los temas de reorganización, anticorrupción y relaciones con las instituciones afines al sistema judicial.</p>	<p>1. Fortalecimiento de la Independencia y la autonomía del Poder Judicial.</p> <p>2. Acceso a la justicia</p> <p>3. Lucha contra la corrupción</p> <p>4. Gobierno descentralizado del Poder Judicial</p> <p>5. Presupuesto Judicial.</p>	<p style="text-align: center;">NO APLICABLE</p>
<p>II. Optimizar la gestión de los abogados al contar con los medios idóneos a fin de atender debidamente los procesos judiciales y procurar la obtención de resultados favorables.</p>	<p>1. Mejorar la calidad del servicio de administración de Justicia, ampliando el acceso y atendiendo eficaz y eficientemente los procesos judiciales, tendiendo a la disminución de la sobrecarga procesal.</p> <p>2. Impulsar el desarrollo de la gestión institucional a través de lineamientos de política en los temas de reorganización, anticorrupción y relaciones con las instituciones afines al sistema judicial.</p>	<p>2. Acceso a la justicia</p> <p>3. Lucha contra la corrupción</p> <p>4. Gobierno descentralizado del Poder Judicial</p> <p>5. Presupuesto Judicial.</p>	<p style="text-align: center;">NO APLICABLE</p>
<p>III. Optimizar la gestión administrativa en apoyo a la labor de los abogados en la atención de los procesos judiciales, y gestionar la mejora de las condiciones de trabajo, infraestructura, nivel remunerativo y modalidad de contrato de trabajo.</p>	<p>1. Mejorar la calidad del servicio de administración de Justicia, ampliando el acceso y atendiendo eficaz y eficientemente los procesos judiciales, tendiendo a la disminución de la sobrecarga procesal.</p> <p>2. Impulsar el desarrollo de la gestión institucional a través de lineamientos de política en los temas de reorganización, anticorrupción y relaciones con las instituciones afines al sistema judicial.</p>	<p>1. Fortalecimiento de la Independencia y la autonomía del Poder Judicial.</p> <p>2. Acceso a la justicia</p>	<p style="text-align: center;">NO APLICABLE</p>

PLAN OPERATIVO 2006**PROCURADURÍA PÚBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL
PODER JUDICIAL****METAS JUDICIALES**

AREAS DE LA PROCURADURIA	EXP. PEND. AL 31.12.04		PROYECC. INGRESO DE EXP. AÑO 2005	METAS ARCHIVAM. EXPED. EN 2005 (b)	OBSERVACIONES
	EN EJECU. DE SENTENCIA	TRAMITE (a)			
CIVIL LIMA		5,004	1,575	650	Metas están sujetas a celeridad de los Organos Jurisdiccionales.
PENAL LIMA	1,665	11,724	2,375	650	
CIVIL PROVINCIA		5,008	1,475	650	
PENAL PROVINCIA	903	4,304	2,075	650	
TOTAL	2,568	26,040	7,500	2,600	

(a) Exped. pendientes por resolver, en giro, y otros propiamente en trámite. No incluye Exp. en Ejec. de Sentencia

(b) Se refiere a las Metas de Archivamiento de Expedientes en el año. No incluye Exped. en Ejecución de Sentencia.

**PLAN OPERATIVO 2006
 PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES
 DEL PODER JUDICIAL**

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj./ Lineam. Polít. ANJ	N° Actividad	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2005	METAS 2006				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
I	1	Atender con oportunidad los procesos nuevos que ingresen.	Legajos Atendidos	7,899	7,500	1,875	1,875	1,875	1,875
	2	Ejecutar el cobro de parte de los 2606 procesos penales que se encuentran en estado de Ejecución de Sentencia.	Legajos en Ejecución de Sentencia cobrados	37	50	10	10	15	15
	3	Realizar por lo menos una (01) visita de trabajo a cada Distrito Judicial	Visita de trabajo	36	27	3	8	8	8
	4	Mantener un índice de procesos archivados que supere el resultado logrado al finalizar el periodo 2006.	Legajos archivados	2,764	2,600	650	650	650	650
II	1	Asistencia a las audiencias programadas a nivel nacional.	Audiencia programada	--2,251	2,000	500	500	500	500
	2	Incrementar el número de escritos presentados.	Escrito presentado	16,033	16,000	4,000	4,000	4,000	4,000
	3	Incrementar el número de gestorías realizadas en Lima.	Gestoría Lima	8,160	8,000	2,000	2,000	2,000	2,000
	4	Incrementar el número de gestorías realizadas en provincias.	Gestoría provincia	6,124	6,000	1,500	1,500	1,500	1,500
	5	Incrementar la cantidad de procesos penales que se archiven con resoluciones favorables al Poder Judicial.	Legajos penales archivados con resoluciones favorables	1,395	1,500	375	375	375	375
	6	Mantener el numero de Legajos civiles archivados con resoluciones desfavorables.	Legajos civiles archivados con resoluciones desfavorables	26	26	6	6	7	7

**PLAN OPERATIVO 2006
 PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES
 DEL PODER JUDICIAL**

ACTIVIDADES Y METAS

N° Obj./ Lineam. Polít. ANJ	N° Actividad	Unidad Orgánica / Actividad	Indicador y/o Unid. Medida	Result. 2005	METAS 2006				
					ANUAL	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
III	1	Organizar y derivar un promedio de 6000 notificaciones que ingresan por Mesa de Partes mensualmente.	Notificación Recepcionada	54,500	72,000	18,000	18,000	18,000	18,000
	2	Presentar oportunamente y en forma detallada 2 rendiciones de FPPE cada mes, que permita la reposición del fondo y manejar los gastos urgentes de la dependencia.	Rendición FPPE	24	24	6	6	6	6
	3	Gestionar mejoras de las condiciones de trabajo, en el tema de un mejor local, mejora de infraestructura, nivel remunerativo y modalidad de contrato de trabajo.	Reuniones de coordinación y documentos cursados	0	12	3	3	3	3

**PLAN OPERATIVO 2006
PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES
DEL PODER JUDICIAL**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

AREA: ESTRATEGICA - PROCURADURIA

OBJETIVO 1: Defender en forma eficiente y oportuna los intereses del Poder Judicial en juicio.

Actividad 1 : Atender con oportunidad los procesos nuevos que ingresen.

Descripción : La atención de los procesos tiene varias fases y se inicia con el ingreso de un proceso nuevo, el mismo que es posteriormente evaluado y atendido por un abogado, preparando y presentando el escrito que corresponda dentro de los plazos y términos que establece la Ley (con oportunidad), realizando periódicamente un seguimiento a fin de conocer el estado en el que se encuentra y tomar las acciones necesarias.

Actividad 2 : Ejecutar el cobro total de las Reparaciones Civiles en 50 procesos, superando la meta alcanzada en el 2005.

Descripción : Los procesos en Ejecución de Sentencia son aquellos legajos penales concluidos con sentencia favorables al Poder Judicial (sentencia condenatoria) en los cuales el Juzgador ha dispuesto el pago de una Reparación Civil a favor del Estado, siendo el objetivo cobrar el total del monto adeudado, mediante la solicitud al Juzgado de que se requiera al sentenciado el pago o ejecutando embargos. Se debe de indicar que la ejecución de la cobranza la ordena el Juzgado, por lo que es necesaria la orden judicial de embargo, del mismo modo la imposibilidad de cobrar se debe muchas veces a que el Sentenciado no posee un domicilio fijo, o en otros casos no cuenta con bienes que puedan ser ejecutados.

Actividad 3 : Realizar por lo menos una (01) visita de trabajo anual a cada Distrito Judicial.

Descripción : Las visitas de trabajo son fundamentales para alcanzar las metas proyectadas, pues éstas permiten recopilar de manera directa importante información de los procesos y realizar coordinaciones que conlleven a una mejor defensa de los intereses del Poder Judicial, para este año se están programando 2 visitas de trabajo en las cortes Superiores de Justicia con mayor carga procesal, no se realizan visitas de trabajo de carácter extraordinario en las Cortes del Cono Norte y Callao, debido a su cercanía con la capital, lo que hace que nuestras visitas sean casi diarias.

Actividad 4 : Mantener un índice de procesos archivados que supere el resultado logrado al finalizar el año 2005.

Descripción : El archivar los procesos conlleva a la disminución de los índices de congestión, es por este motivo que es de mucha importancia realizar continuamente labores de gestoría a nivel nacional, pues permite recopilar información para el archivo definitivo de Legajos.

AREA: OPERATIVA - ABOGADOS

OBJETIVO 2: Optimizar la gestión de los abogados al contar con los medios idóneos a fin de mantener debidamente atendidos los procesos judiciales y procurar la obtención de resultados favorables.

Actividad 1 : Asistencia a las audiencias programadas a nivel nacional.

Descripción : El incremento en la asistencia a las audiencias programadas permite a esta Procuraduría tener mayor presencia a nivel de los Organos Jurisdiccionales y poder realizar una mejor defensa de los intereses del Poder Judicial.

**PLAN OPERATIVO 2006
PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES
DEL PODER JUDICIAL**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

- Actividad 2 :** Incrementar el número de escritos presentados.
Descripción : Cada año se incrementa la carga procesal de manera alarmante, lo que implica necesariamente una mayor cantidad de escritos que serán presentados, con la finalidad de tener debidamente atendidos los procesos en giro.
- Actividad 3 :** Incrementar el número de gestorías realizadas en Lima.
Descripción : La labor de gestoría permite la recopilación de importante información concerniente a los procesos y esta permite conocer su estado y ejecutar las medidas que permitan su adecuada atención.
- Actividad 4 :** Incrementar el número de gestorías realizadas en provincias.
Descripción : El hecho de archivar los procesos conlleva a la disminución de los índices de congestión, es por este motivo que es de mucha importancia realizar continuamente labores de gestoría a nivel nacional, pues permite recopilar información para el archivo definitivo de legajos.
- Actividad 5 :** Incrementar la cantidad de procesos penales que se archiven con resoluciones favorables al Poder Judicial.
Descripción : El incremento en el número de resoluciones favorables que permiten el archivo de los procesos penales, es un buen indicador, la Procuraduría mediante una adecuada defensa busca que los resultados sean favorables, debiéndose tener en cuenta que es el Juez quien resuelve los juicios.
- Actividad 6 :** Mantener el numero de Legajos Civiles archivados con resoluciones desfavorables.
Descripción : Debido a la naturaleza de los procesos civiles, podemos indicar que son más delicados que los penales (en su gran mayoría Acciones de Garantía), por lo que el índice de los procesos civiles que culminan con resoluciones desfavorables es siempre mínimo, debiendo tenerse presente el desmesurado incremento de la carga procesal.

AREA: ADMINISTRATIVA

- OBJETIVO 3:** Optimizar la gestión administrativa en apoyo a la labor de los abogados en la atención de los procesos judiciales, y gestionar la mejora de las condiciones de trabajo, en el tema de un mejor local, mejora de infraestructura, nivel remunerativo y modalidad de contrato de trabajo.
- Actividad 1 :** Organizar y derivar un promedio de 6000 notificaciones que ingresan por Mesa de Partes mensualmente.
Descripción : La función que cumple la Mesa de Partes permite determinar a que legajo corresponde la notificación recepcionada, la que es derivada al área de archivo donde se adjunta al legajo que corresponde y se entrega al área que corresponda para su oportuna atención.
- Actividad 2 :** Presentar oportunamente y en forma detallada 2 rendiciones de FPPE cada mes, que permita la reposición del fondo y manejar los gastos urgentes de la dependencia.
Descripción : La presentación oportuna de las rendiciones permite la reposición de los FPPE que se utilizan para los gastos urgentes de la Procuraduría como por ejemplo movilidad para abogados y gestores.

**PLAN OPERATIVO 2006
PROCURADURIA PUBLICA A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES
DEL PODER JUDICIAL**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

Actividad 3 : **Gestionar mejoras de las condiciones de trabajo, en el tema de un mejor local, mejora de infraestructura, nivel remunerativo y modalidad de contrato de trabajo.**

Descripción : La necesidad de contar con un local más amplio es urgente, debido a que el actual esta a punto de colapsar, dado que no existe espacio donde almacenar los legajos, pues nuestro archivo desbordó su capacidad de almacenamiento y los procesos a cargo de esta procuraduría se encuentran ubicados en los pasadizos, al mismo tiempo que no existen espacios para que el personal de la Procuraduría pueda trabajar, lo que origina que los escritorios se tengan que compartir por tiempos y entre dos personas. De igual modo, no se cuentan con escritorios, ni computadoras suficientes.

Debe señalarse que es necesario reconocer el trabajo que se realiza en esta Procuraduría que tiene a su cargo los asuntos judiciales de este Poder del Estado Peruano, por lo que es prioritario que se incremente el nivel remunerativo de todo el personal y se contrate a todos su trabajadores bajo el Régimen del D. Leg. 728.

PRESUPUESTOS 2005 Y 2006
CONSEJO EJECUTIVO
(En Miles de Nuevos Soles)

GASTOS POR GENERICAS	2005 (1)				2006		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	Donac. y transf.		Recursos Ord. (2)	Rec. Direct. Recaud.	
1. Personal y Oblig. Soc.	1,277	0	0	1,277	1,336	0	1,336
3. Bienes y Servicios	2,030	0	0	2,030	2,130	0	2,130
4. Otros Gastos Ctes.	93	523	0	616	0	513	513
7. Otros Gastos de Cap.	30	0	0	30	11	0	11
TOTAL	3,430	523	0	3,953	3,478	513	3,991

(1) Corresponde al Presupuesto Ejecutado 2005

(2) Presupuesto Institucional de Apertura para el Año 2006, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: a) No incluye los S/. 50 000 000 asignados por el Congreso de la República.

b) El Presupuesto del Consejo Ejecutivo incluye el Presupuesto del Centro de Investigaciones Judiciales.

Fuente: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto - Gerencia de Planificación

PRESUPUESTOS 2005 Y 2006
OFICINA DE INSPECTORIA GENERAL
(En Miles de Nuevos Soles)

GASTOS POR GENERICAS	2005 (1)				2006		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	Donac. y transf.		Recursos Ord. (2)	Rec. Direct. Recaud.	
1. Personal y Oblig. Soc.	621	0	0	621	612	0	612
3. Bienes y Servicios	816	0	0	816	1,030	0	1,030
4. Otros Gastos Ctes.	13	64	0	77	0	40	40
7. Otros Gastos de Cap.	1	0	0	1	7	0	7
TOTAL	1,451	64	0	1,515	1,649	40	1,689

(1) Corresponde al Presupuesto Ejecutado 2005

(2) Presupuesto Institucional de Apertura para el Año 2006, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: No incluye los S/. 50 000 000 asignados por el Congreso de la República.

Fuente: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto - Gerencia de Planificación

PRESUPUESTOS 2005 Y 2006
PROCURADURIA DEL PODER JUDICIAL
(En Miles de Nuevos Soles)

GASTOS POR GENERICAS	2005 (1)				2006		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	Donac. y transf.		Recursos Ord. (2)	Rec. Direct. Recaud.	
1. Personal y Oblig. Soc.	623	0	0	623	681	0	681
3. Bienes y Servicios	535	0	0	535	750	0	750
4. Otros Gastos Ctes.	25	95	0	120	0	129	129
7. Otros Gastos de Cap.	5	0	0	5	2	0	2
TOTAL	1,188	95	0	1,283	1,433	129	1,562

(1) Corresponde al Presupuesto Ejecutado 2005

(2) Presupuesto Institucional de Apertura para el Año 2006, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Nota: No incluye los S/. 50 000 000 asignados por el Congreso de la República.

Fuente: Sub Gerencia de Planes y Presupuesto - Gerencia de Planificación